



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 133/2025

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal, las previsiones del artículo 50 y 97 del mismo plexo normativo.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 03 de noviembre de 2025, a las 09.35 horas, bajo el N° 541.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando remitido a la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, por el Concejal del bloque Provincia Grande, Dr. Jonatan Bogado, el cual solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Comunitario y Social Municipal la quinta edición de la Expo Agroproductiva, a realizarse los días 8 y 9 de noviembre del año 2025.

Que la Expo Agroproductiva se ha consolidado como uno de los eventos más importantes de la ciudad y de toda la región patagónica.

Que, desde su primera edición este encuentro se propuso como un espacio para reunir a productores, emprendedores, artesanos y vecinos en torno a los ejes de la soberanía alimentaria, el valor agregado local y la economía circular.

Que la Expo Agroproductiva ha reflejado crecimiento y enriquecimiento para el sector productivo reflejando además el compromiso de la ciudad con un modelo de desarrollo sustentable.

Que la Misión Salesiana, lugar histórico de Río Grande, se convierte en el epicentro de este encuentro que no solo representa una feria de productos sino un espacio donde convergen producción local, cultura y recreación.

Que la Expo en su quinta edición se proyecta como el evento productivo, cultural y social más importante de la región, consolidando a Río Grande como referente en producción local, innovación y sostenibilidad. Asimismo, este acontecimiento reconoce el esfuerzo de los productores y emprendedores, fomenta la cultura y fortalece el sentido de comunidad invitando a todos y todas a ser parte de la construcción de una ciudad con más oportunidades y con una base sólida en la soberanía alimentaria.

Que resulta fundamental que el Concejo Deliberante acompañe y reconozca este tipo de iniciativas que promueven el trabajo local, la diversificación de la matriz productiva y el fortalecimiento de los lazos sociales y comunitarios. En este sentido, la Expo Agroproductiva se constituye en una herramienta de desarrollo estratégico que impulsa la participación ciudadana, la educación ambiental y el crecimiento económico con equidad.

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Comunitario y Social Municipal, la quinta edición Expo Agroproductiva a realizarse los días 8 y 9 de noviembre del año 2025.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente en concepto de distinción, al Secretario de Desarrollo Productivo del Municipio de Río Grande, Lic. Facundo Armas.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

**Río Grande, 03 de noviembre 2025.
FR**